

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

80

## TORREJÓN DE ARDOZ

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la resolución de 15 de abril de 2024, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto 2), por la que se aprueban las bases del XXVII Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón. (Código 2024/2024/3/640820/000).

BDNS: 754981

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar las personas físicas, jurídicas, grupos o compañías españolas de Teatro Profesional, que tengan en su repertorio proyectos cuya puesta en escena sea realizada por una Directora con residencia en el territorio español. Los espectáculos deberán ser representados en castellano. Se considerarán aquellos espectáculos de danza Teatro que posean un segmento verbal con entidad propia en su concreción.

Segundo. *Finalidad.*—Constituye el objeto de este Certamen de Teatro para Directoras de Escena propiciar y favorecer la realización de espectáculos teatrales cuya puesta en escena sea realizada por Directoras de Escena.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento ( <https://www.ayto-torreon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf> ), así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de diciembre de 2016 ( [http://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOBCM/2016/12/27/BOBCM-20161227-48.PDF](http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2016/12/27/BOBCM-20161227-48.PDF) ).

Cuarto. *Importe.*—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz destinada un máximo de 9.300 euros para los premios del XXVII Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena Ciudad de Torrejón, con cargo a la partida presupuestaria 050-23102-48000 “Subvenciones y Ayudas Concejalía de Igualdad”.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes se realizará a través de sede electrónica del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y demás formas previstas en la ley, desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 19 de junio de 2024 (incluido).

Sexto. *Otros datos.*—La selección de las tres obras finalistas serán realizada por un comité de selección formado por la Concejalía de Igualdad de Torrejón de Ardoz y la Asociación de Directoras de Escena de España, que determinara entre los espectáculos presentados a las tres directoras finalistas, en función de la calidad e interés de los mismos y que respondan por su formato a las especificaciones del Teatro José María Rodero de Torrejón de Ardoz. Los espectáculos finalistas en certámenes anteriores no podrán participar nuevamente.

Las obras finalistas se representarán entre los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de octubre, y la gala de entrega de premios el sábado 26 de octubre de 2024.

Torrejón de Ardoz, a 16 de abril de 2024.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/5.893/24)

